



**VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022).**

Las calificaciones provisionales de los méritos presentados, por orden alfabético del primer apellido de cada aspirante, son las siguientes:

<b>NIF</b>	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Formación</b>	<b>Activ. y exp. profesional</b>	<b>Puntuación total</b>
***6822**	DE LA MORENA VICENTE, FRANCISCO JAVIER	6,32	27	33,32
***3809**	GALÁN GONZÁLEZ, MANUEL	0	0	0
***3085**	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ALBERTO	5,24	3	8,24
***1649**	GUTIÉRREZ DE RAVE SERRANO, SIMÓN	0	0	0
***7564**	ISABEL DE ANDRÉS, ÁNGELA	2	6	8
***3879**	NIETO STRIANO, EMILIO	4,38	21	25,38
***5676**	PARDILLA COTILLAS, VICENTE	0	30	30

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito a través de las mismas vías habilitadas para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos correspondientes a la fase de concurso:

- Preferentemente, de forma telemática a través de la sede electrónica de AESA, utilizando los sistemas de firma electrónica admitidos (DNI-electrónico y certificados digitales). Para ello, se deberá acceder a la sede electrónica (<https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/>) y entrar al apartado "solicitud general" para presentar la solicitud correspondiente con la documentación anexa.
- Por escrito, a través del Registro General de AESA, ubicado en la Paseo de la Castellana 112, Madrid.
- Por escrito, en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Se recomienda asimismo su envío adicional por correo electrónico a la siguiente dirección: [itas.seleccion@fomento.es](mailto:itas.seleccion@fomento.es). La remisión por correo electrónico no tendrá validez por sí misma ni podrá sustituir a la presentación en sede electrónica o registros oficiales.

Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la valoración definitiva de la fase de concurso.

La presidenta del Tribunal

Magdalena Hernández Llorens

Firmado electrónicamente en el original